



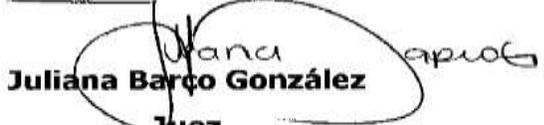
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-01092

Asunto: Incorpora

Se incorpora y pone en conocimiento memorial allegado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante el cual manifiestan que no es posible tomar nota del embargo de remanentes, toda vez que ya se encuentran embargados por otro proceso en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, 22 nov 2023, en la fecha, se notifica el
auto precedente por ESTADOS N° , fijados a las
8:00 a.m.*

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7759c537c07ba6b61b45d15a5eca5cb992f718356040d7b7067d8c039d7ef205**
Documento generado en 21/11/2023 03:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>